

La Corporación de Ferias y Exposiciones S.A. Usuario Operador de Zona Franca Beneficio e Interés Colectivo, en adelante CORFERIAS, comunica que el Banco AV VILLAS informó la modificación de la condición de la tasa de interés de los créditos unificados el 9 de agosto de 2019, pasando de una tasa de IBR de +4.40% T.V. a +3.10% T.V.

Se recuerda que los créditos unificados corresponden a un cupo aprobado en su momento para atender las necesidades del proyecto Hilton Bogotá Corferias, contando con previa aprobación de la Junta Directiva de Corferias, situación informada al mercado el 9 de agosto de 2019.